

**GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.**

**ASUNTO: Medidas adoptadas por la Junta Directiva para asegurar el cumplimiento de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.**

**FECHA: 7 de abril 2022**

Grupo de Inversiones Suramericana S.A. informa que, en reunión del día de hoy, la Junta Directiva aprobó impartir las siguientes instrucciones a los representantes legales, administradores y funcionarios de la Sociedad, encaminadas a garantizar la participación efectiva y el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas en la sesión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas que se llevará a cabo el próximo 20 de abril 2022:

Los representantes legales, administradores y demás funcionarios de la Sociedad deberán abstenerse de realizar las siguientes conductas:

1. Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para la Asamblea de Accionistas.
2. Recibir de los accionistas poderes para la reunión de Asamblea, donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.
3. Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas, sin el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio, para participar en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
4. Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista o de determinada forma.
5. Sugerir, coordinar, convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación en la Asamblea de propuestas que hayan de someterse a su consideración.
6. Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la misma.

La Junta Directiva designó como responsable de verificar el cumplimiento de lo aquí establecido al Secretario General de la Sociedad, quien deberá informar a la Junta, antes de la realización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el adecuado cumplimiento del presente

instructivo, a la vez que deberá sugerir las medidas necesarias para remediar las posibles falencias detectadas en la aplicación de este.

**Acerca de Grupo SURA:**

*Grupo de Inversiones Suramericana —Grupo SURA— es un gestor de inversiones enfocado en construir y desarrollar un portafolio balanceado con visión de largo plazo, cuyo eje principal son los servicios financieros. Además, es compañía holding del Conglomerado Financiero SURA-Bancolombia, presente en 11 países de América Latina con negocios de seguros, pensiones, ahorro, inversión, gestión de activos y banca, mediante sus filiales Suramericana y SURA Asset Management, y como principal accionista (no controlante) de Bancolombia. Grupo SURA cotiza en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) y está inscrita en el programa ADR -Nivel I, en Estados Unidos. Es la única entidad latinoamericana del sector Servicios Financieros Diversos y Mercados de Capitales incluida en el Índice Global de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI), que reconoce a organizaciones con mejores prácticas económicas, sociales y ambientales. En otras industrias, Grupo SURA cuenta con inversiones en Grupo Nutresa (alimentos procesados) y Grupo Argos (cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias)*